



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de erección de la ciudad de **OTAVALO**, provincia de Imbabura, se congrega la población para distinguir los valores cívicos y ciudadanos de gente luchadora y visionaria que propicia el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país;
- Que**, con pujanza y pundonor, la comunidad celebra tan histórica efeméride, ponderando el compromiso y entrega proyectado en la consecución de mejores condiciones sociales, basadas en el trabajo fecundo y creador;
- Que**, la Asamblea Nacional evoca el significativo aporte del pueblo de **OTAVALO** y de sus instituciones para impulsar el desarrollo integral de la patria; y,

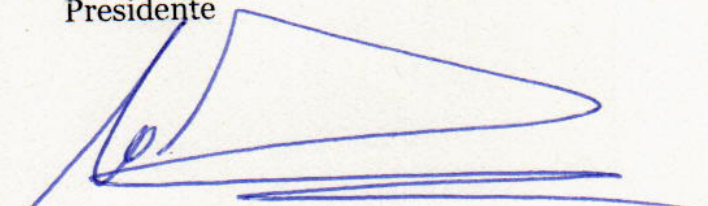
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a los habitantes de **OTAVALO**, provincia de Imbabura, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su erección a la categoría de ciudad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal